



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 02 JUL. 2024

**VISTO:** El Expediente N° 0014699-2024, con la Nota Informativa N° 560-2024-OP-HNSEB de la Oficina de Personal, el Memorando N° 367-2024-DG-HNSEB de la Dirección General y el Informe Legal N° 121-2024-J-OAJ-HNSEB de la Oficina de Asesoría Jurídica, y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 005-2020-EF/50.01, Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, que tiene por objeto establecer los procedimientos y lineamientos para el diseño de los Programas Presupuestales (PP), así como su relación con las fases del Proceso Presupuestario, en el marco de la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR);

Que, mediante Resolución Directoral N° 074-2020-SA-DG-HNSEB de fecha 5 de mayo de 2020, se aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2020-EP/OEPE/HNSEB, "Directiva Administrativa para la Asignación de Funciones del Coordinador Institucional Responsables, Coordinadores Técnicos y Equipo Multidisciplinario de los Programas Presupuestales en el Hospital Sergio E. Bernales;

Que, el numeral 4.5 de la Sección IV. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2020/EP/OEPE/HNSEB, describe "A partir de la presente Directiva Administrativa, la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, asignará o ratificará según sea el caso, al Coordinador(a) Institucional (general), los Responsables de los Programas Presupuestales, Coordinadores Técnicos y Equipo Multidisciplinario de los Centros de Costos del Hospital Sergio E. Bernales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 037-2024-SA-DG-HNSEB de fecha 13 de febrero del 2024, se asignó a la M.C. JANET MICHELL CASTILLO USCAMAYTA, como Coordinadora Institucional de los Programas Presupuestales que cuenta el Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante Memorando N° 367-2024-DG-HNSEB de fecha 04 de junio del 2024, el Director General, solicita dar por concluida la asignación de la M.C. JANET MICHELL CASTILLO USCAMAYTA, como Coordinadora Institucional de los Programas Presupuestales que cuenta el Hospital Nacional Sergio E. Bernales y en adición a sus funciones propone se asigne al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Memorando N° 560-2024-OP-HNSEB de fecha 06 de junio del 2024, el Jefe de la Oficina de Personal acciona la propuesta de asignar al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, para que en adición a sus funciones asuma como Coordinador Institucional de los Programas Presupuestales que cuenta el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, acompañando el Informe Técnico N° 244-2024-ETGE-OP-HNSEB de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, que considera viable lo formulado y se prosiga con el trámite administrativo a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital; y,

Que, mediante Informe Legal N° 121-2024-J-OAJ-HNSEB de fecha 27.JUN.2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, ha emitido opinión jurídica legal y recomienda en el sentido de encargar temporalmente y en adición, las funciones de Coordinador Institucional de los Programas Presupuestales que cuenta el Hospital, al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;



En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado por Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; y, al literal c) numeral 13.1 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de fecha 4 de enero de 2024, sobre Delegación de Facultades a Diversos Funcionarios del Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2024;

Con las visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TERMINO** a partir de la fecha de la presente Resolución la asignación como Coordinadora Institucional de los Programas Presupuestales que cuenta el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, otorgada a la **M.C. JANET MICHELL CASTILLO USCAMAYTA**, mediante Resolución Directoral N° 037-2024-SA-DG-HNSEB de fecha 13 de febrero del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al **Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico**, para que adición a sus funciones, asuma como Coordinador Institucional de los Programas Presupuestales que cuenta el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- Notificar** la presente Resolución a los Interesados, Organos y Unidades Orgánicas que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

**Artículo 4°.- Disponer** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales.

**Regístrese y Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
DR. CESAR AGUSTO BALTAZAR MATEO  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 018608 RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/ETM/jce  
**DISTRIBUCION:**  
( ) Dirección General  
( ) Oficina Ejecutiva de Administración  
( ) Oficina de Personal  
( ) Oficina de Asesoría Jurídica  
( ) Oficina de Comunicaciones  
( ) Interesado  
( ) Legajos  
( ) Archivo.

